

plena capacidad para obligarse, en su propio nombre lo, en su caso, en representación de según acredita con, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento del Servicio de Cafetería en la Casa Consistorial, onuciada en el Boletín Oficial de la Provincia n° de fecha, ofrece la prestación de dicho Servicio mediante el pago al Ayuntamiento de un canon anual por importe de pesetas (en letra) con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones. (Fecha y firma).

7. Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en el que se cumplan veinte días hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Casa Consistorial.

Ubeda, 14 de mayo de 1987.

EDICTO (PP. 412/87).

1. Objeto. Enajenación de una parcela de terreno de propiedad Municipal, con 1.265'5 m² de superficie, sita en el lugar denominado La Alberquilla.

2. Tipo de licitación. Trescientas setenta y nueve mil cincuenta pesetas (379.050), debiendo hacerse las proposiciones al alza.

3. Plazo. El contrato que se otorgue lo será a perpetuidad, como todos los de su clase.

4. Garantía. Provisional: 2% del tipo de licitación.

5. Presentación de Proposiciones. En la Secretaría Municipal de 10 a 13 horas, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo, se encuentra de manifiesto en dicha Secretaría el Pliego de Condiciones y demás documentos integrantes del expediente.

6. Modelo de Proposición.

«Don, don domicilio en calle de número con D.N.I. núm. expedido en de de con plena capacidad para obligarse y adquirir, en su propio nombre lo, en su caso, en representación de según acredita con, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal en el sitio La Alberquilla, ofrece la compra de dicha parcela por el precio de pesetas (en letra) con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones. (Fecha y firma).»

7. Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil en el que se cumplan 20 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Casa Consistorial.

Ubeda, 16 de mayo de 1987.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO sobre subasta de corcho, año 1987 (PP. 439/87).

Objeto. Enajenación en pública subasta de 4.576 Qm. de corcho reproducción y 385 Qm. de corcho bornizo.

Tipo de licitación. Los tipos de licitación serán de 3.200 ptas. el Qm. de corcho de reproducción y 1.000 ptas. de corcho bornizo, ambos puestos en cargadero de camión. Las propuestas al alza que se formulen versarán, exclusivamente, sobre el corcho de reproducción, quedando el rematante automáticamente obligado a adquirir todo el bornizo que se obtenga en el aprovechamiento al precio de tasación.

Fianzas. El 3% de la tasación provisional y el 6% de la adjudicación definitiva.

Examen del expediente. En la Oficina de Bienes y Montes de la Secretaría General, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio de subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Recepción de pliegos. En la Oficina de Bienes y Montes de la Secretaría General, desde las diez a las trece horas, durante todos los días hábiles, a partir de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior al de la subasta.

Apertura de pliegos. Se celebrará a las trece horas del día en el que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda subasta. De resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, bajo las mismas tipos y condiciones, a los quince días hábiles siguientes, a la misma hora, admitiéndose las proposiciones hasta el día anterior hábil, de diez a once horas.

Modelo de proposición.

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con capacidad legal para contratar, en posesión del Documento Nacional de Identidad n° informado del edicto publicada en el Boletín Oficial del Estado, núm. de fecha para la enajenación del aprovechamiento de corcho de los montes de utilidad pública de Tarifa, correspondientes al año 1987, que figura comprendido en el Plan Anual de Aprovechamientos, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, reguladores de la subasta, ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho de reproducción, la cantidad de ptas. y céntimos, comprometiéndose a cumplir todos y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliego de condiciones mencionados.

Tarifa, 19 de mayo de 1987.— El Alcalde, Antonio Ruiz Giménez.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO (PP. 484/87).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1987, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contada desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

1°. Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras del proyecto modificado del de «Urbanización del Arroyo de la represa 3ª Fase».

2°. Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de nueve meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3°. Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 150.000.000 Ptas.

4°. Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

5°. Pliego de condiciones y demás documentación. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

6°. Garantía provisional: Las proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.585.000 Ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

7°. Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8°. Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el Concurso» convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado del de Urbanización del Arroyo de la represa 3ª Fase, en la Secretaría de este Ayuntamiento –Sección 2ª, Negociado de Contratación–, de las diez a las trece horas, hasta el día 15 de julio del corriente año, conforme al siguiente modelo:

D , mayor de edad, de estado , de profesión , vecino de , con domicilio en , con D.N.I. núm. expedido en el día de de , en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1) Que solicito su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras «Del proyecto modificado de Urbanización del Arroyo de la represa 3ª Fase».

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.585.000 Ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de Ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

..... a de 1987.

Firma del licitador.

9°. Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

10°. Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día 16 de julio del corriente año, en el acto público. El mismo anuncio se insertará en el BO del Estado, BO de la Junta de Andalucía y BO de la Provincia.

11°. Adjudicación: A la Comisión de Gobierno corresponderá la adjudicación del concurso, y a tal fin resolverá discrecionalmente, en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, en atención a la documentación presentada, referencia y calificación de los concursantes, precio propuesto, si bien no decidirá éste por tratarse de concurso y plazo de ejecución de las obras.

Marbella, 26 de mayo de 1987.– El Alcalde, José Luis Rodríguez Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 486/87).

D. José Vilchez Contreras, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zújar (Granada).

Hago saber: Que el Ayuntamiento de Zújar en cooperación y colaboración con la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía, va a construir un Mercado de Abastos en Zújar.

Se preve la duración de la obra de seis meses, la garantía provisional es de 162.634 pts. y la definitiva el 4% de la adjudicación.

En cuanto al plazo de presentación de pliegos es de 20 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA (días hábiles), en Secretaría del Ayuntamiento, de 8,30 a 15 horas.

En cuanto al plazo de presentación de pliegos es de 20 días hábiles, y se realizará en el Salón de sesiones de esta casa Consistorial a las doce horas previa constitución de la mesa.

El pliego de condiciones se publica en el BO de la Provincia de Granada.

Durante ocho días se podrán presentar reclamaciones al pliego de condiciones que se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En cuanto al modelo de proposición y declaración jurada se atenderá al modelo adjunto.

Zújar 28 de mayo de 1987.– El Alcalde

Modelo de Proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de D.N.I. número en nombre propio (o en el de , cuya representación acredita por el poder bastanteada que acompaña), enterado del proyecto, Presupuestos y Pliegos de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (en letra). Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional de pesetas, y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación. Así mismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo de todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad Social.

DECLARACION

El que suscribe a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declaro bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la Subasta anunciada por el Ayuntamiento de para la ejecución de las obras de referencia.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

ANUNCIO (PP. 524/87).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por lo que se convoca concurso para la adjudicación del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros de la Ciudad.

Objeto: Adjudicación del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros.

Tipo de licitación: Un millón de pesetas anuales al alza, revisable.

Duración: Doce años.

Pliegos: De manifiesto en la Oficialía Mayor a disposición de quien los solicite.

Garantía: Provisional: 37.000 pts.

Definitiva: 74.000 pts.

Modelo de Proposición:

Don , mayor de edad, con D.N.I. Nº en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en estos pliegos, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda en el B.O.E de fecha por el que se convoca concurso para la concesión del Servicio de Transporte Público de Viajeros en la Ciudad.

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones de éste se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar establecidas en el artº 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se comprometo a realizar el servicio con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego, por la cantidad de (en letra) pts.